



el artículo 29.1.3 de la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura; dotadas presupuestariamente y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y/o tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Malpartida de Plasencia, 7 de agosto de 2020. El Alcalde, JOSÉ RAÚL BARRADO MÓDENES.

• • •

*ANUNCIO de 7 de agosto de 2020 sobre bases que han de regir la convocatoria para la cobertura en propiedad, por movilidad mediante el sistema de concurso, de una plaza de Agente de la Policía Local. (2020080780)*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres número 151, de 6 de agosto de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la cobertura en propiedad, por movilidad mediante el sistema de concurso, de una plaza de Agente de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Agente, subgrupo C1, y Escala Básica o Ejecutiva, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.1.3 de la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura; dotadas presupuestariamente y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres y/o tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Malpartida de Plasencia, 7 de agosto de 2020. El Alcalde, JOSÉ RAÚL BARRADO MÓDENES.